



BOLETÍN Nº 6 / 13.01.2023

## Consulado General de España en Pekín

<https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/Paginas/index.aspx>

[coq.pekin@maec.es](mailto:coq.pekin@maec.es)



### *EL CONSULADO GENERAL INFORMA*

- I. Situación de COVID19 en la RP China.
- II. Noticias del Consulado General de España, Pekín, RP China.
- III. España en China y en el mundo.
- IV. Nuestra comunidad.

## I. SITUACIÓN DE COVID19 EN LA RP. CHINA

### Periodo 30/12 – 13/01/2023

Como es de todos conocido, durante estas dos semanas el número de casos de infectados de COVID19 en China no ha parado de subir. Ya hay algunas provincias chinas que han llegado el pico más alto de infecciones, lo que quiere decir que la incidencia de infecciones en esos lugares tenderá a la baja.

Las autoridades locales continúan haciendo llamamiento a la población para que se extremen las precauciones sanitarias, y que en caso de tener síntomas como fiebre, tos de pecho y dolor fuerte de garganta, se queden en casa, se hagan pruebas de antígenos y consigan medicación, hasta recuperarse totalmente de la enfermedad pasados aproximadamente 7 días.

Afortunadamente, este Consulado General no tiene noticias de ningún caso de españoles hospitalizados o en situación de especial gravedad a causa de la pandemia.

No dudéis en poneros en contacto directamente con nosotros si necesitáis mayor información o ayuda en caso de detección de casos positivos con efectos muy adversos, que conlleven una hospitalización de carácter urgente.

Asimismo y como seguramente ya sabéis todos, desde el pasado 08/01/2023 ya no es necesaria la toma de pruebas PCR a la llegada a China desde el exterior, y aquellos viajeros que no presenten síntomas ya pueden entrar al país con normalidad. En caso de presentar síntomas evidentes a la llegada, solo se realiza un test de antígenos y se pide al viajero que se aísle en su domicilio. Es imperativo rellenar una aplicación de aduanas chinas y declarar los resultados negativos de PCR, como parte de las formalidades de entrada al país.

Cada vez son más las conexiones aéreas entre la RP China y el exterior con lo que la entrada de viajeros a este país por vía aérea, ya no solo es más fácil sino que va a alcanzar paulatinamente los niveles de pre-pandemia, en el transcurso de los próximos meses. Una noticia muy esperada que ha sido recibida en nuestra comunidad con alivio y satisfacción, que ha motivado a muchos compatriotas a viajar a España para visitar a sus familiares, tras 3 años seguidos de COVID-19 sin posibilidad de hacerlo.

En el presente Boletín también os adjuntamos un documento PDF sobre la Resolución de 3 de enero de 2023, de la Secretaría de Estado de Seguridad, sobre restricciones en fronteras exteriores aéreas por razón de salud pública, con motivo de la situación sanitaria ocasionada por la COVID-19 en China, cuya lectura recomendamos muy encarecidamente, el cual está también disponible en el siguiente enlace:

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/01/04/pdfs/BOE-A-2023-121.pdf>

Se ha producido un aumento muy significativo en la venta de tickets de avión, tren y autobuses, así como de reservas de viajes, a destinos turísticos populares en China, aprovechando la cercanía del año nuevo chino, e incluso del turismo chino hacia el exterior. Esto último ha provocado recientemente que un número cada vez mayor de países hayan adoptado medidas restrictivas de carácter sanitario por parte de los gobiernos Japón, India, Estados Unidos, Italia, Países Bajos, Portugal, Finlandia, Chile, Costa Rica, Estados Unidos, Alemania, Francia, y España, hacia los viajeros provenientes de China. En su mayor parte se trata de la obtención de pruebas de PCR o antígenos negativos antes del viaje y a la llegada, y la realización de cuarentenas en caso de dar positivo. En este boletín informativo, os mostramos información muy precisa sobre las medidas de control sanitario adoptadas por el Ministerio de Sanidad de España, así como del Ministerio de Interior, para los vuelos directos Pekín/Chonqing hacia Madrid. Os recomendamos que leáis con mucha atención todo lo relacionado sobre este asunto.

### **CONSEJOS SOBRE CONFINAMIENTO Y HOSPITALIZACIÓN POR COVID19**

- ❖ El Consejo de Estado de la RP China, ha publicado unas directrices a seguir para proteger la salud frente a COVID19. Se recomienda muy encarecidamente su lectura, consultando el siguiente enlace:  
[https://english.www.gov.cn/policies/infographics/202212/13/content\\_WS6397ec66c6d0a757729e4672.html](https://english.www.gov.cn/policies/infographics/202212/13/content_WS6397ec66c6d0a757729e4672.html)
- ❖ Por favor preste atención a la siguiente información:

Si va a desplazarse por China, consulte con las autoridades locales del lugar de destino final y con el teléfono de información 12345 (introduciendo antes el código telefónico de la provincia), si existe todavía algún tipo de restricciones de movimiento.

Es aconsejable que consulte con su seguro médico privado el régimen de cobertura de gastos provocado por las eventuales hospitalizaciones.

Mantenga una reserva razonable de medicamentos (entre otros para calmar dolores de garganta, esputar mucosidad, bajar la fiebre, vitaminas, y especímenes de tests de antígenos ante la posible escasez que puede producirse en algunas zonas.

Se ha eliminado la presentación del código de salud e incluso la realización de pruebas PCR de 48 horas para el acceso a restaurantes y centros comerciales.

Para cualquier incidencia grave dirija su consulta al Consulado General de España más cercano a su lugar de residencia en China.



### **OTRAS NOTICIAS RELEVANTES**

- ❖ “Políticas de China de respuesta a COVID se basan en la ciencia y son efectivas: Cancillería”. Noticia publicada el 11/01/2023 por la agencia de noticias Xinhua, edición en español.  
<https://spanish.news.cn/20230111/c135446cbb684628a42afd718e80c173/c.html>
- ❖ “Las regiones de China informan que han superado los picos de infección, ingresan a la vía rápida de reanudación del trabajo”. Titular traducido del inglés. Publicada el 10/01/2023 por Global Times:  
<https://www.globaltimes.cn/page/202301/1283560.shtml>
- ❖ “Multitud de ciudades chinas dicen que han superado el primer pico de COVID”. Titular traducido del inglés. Publicada el 10/01/2023 por Global Times:  
<https://www.globaltimes.cn/page/202301/1283549.shtml>
- ❖ “Aeropuerto de Daxing reanudará vuelos internacionales”. Titular traducido del inglés. Publicada el 10/01/2023 por China Daily:  
<https://www.chinadaily.com.cn/a/202301/10/WS63bd2e38a31057c47eba8caa.html>
- ❖ “Píldora china COVID-19 próximamente”. Titular traducido del inglés. Publicada el 11/01/2023 por ECNS/China News Service.

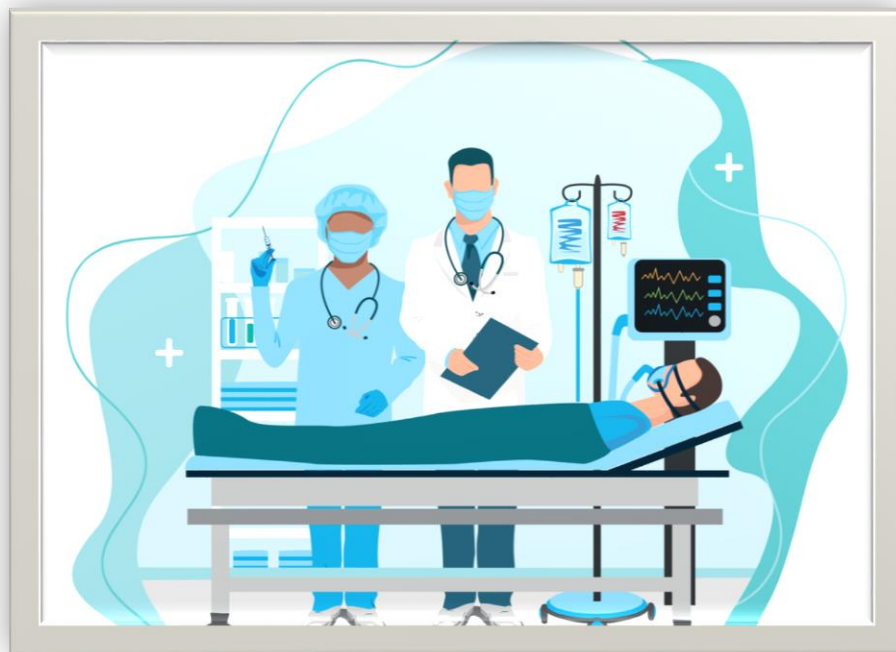
<http://www.ecns.cn/news/2023-01-11/detail-ihcircp9794011.shtml>

- ❖ “China recibe más de 250.000 viajes de pasajeros entrantes en el primer día de la nueva política COVID”. Titular traducido del inglés. Publicada el 11/01/2023 por ECNS/China News Service.

<http://www.ecns.cn/news/2023-01-10/detail-ihcircp9791717.shtml>

- ❖ “El fin de las restricciones por la COVID-19 en China impulsará un crecimiento del turismo en todo el mundo”. Noticia publicada el 10/01/2023 por China Radio International.

<https://espanol.cri.cn/2023/01/10/ARTIdDRQYA4n4avebEe7fhdK230110.shtml?spm=C46183.PzRca7dQF5Dv.EJeZ17NVWvUr.8>



### **FUENTES INFORMATIVAS PARA SEGUIMIENTO SOBRE COVID19**

Global Times – [www.globaltimes.cn](http://www.globaltimes.cn)

Agencia Xinhua de noticias – [www.spanish.xinhuanet.com](http://www.spanish.xinhuanet.com)

China Daily – [www.chinadaily.com.cn](http://www.chinadaily.com.cn)

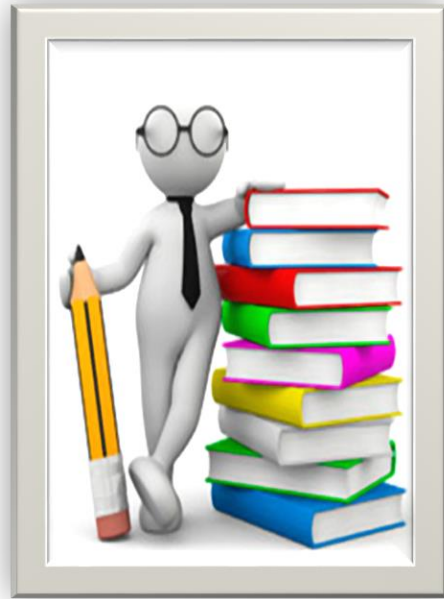
China Southern Morning Post – [www.scmp.com](http://www.scmp.com)

People`s Daily online – [www.en.people.cn](http://www.en.people.cn)

China Radio International – [www.chinaplus.cri.cn](http://www.chinaplus.cri.cn)

ECNS/China News Service -- <http://www.ecns.cn/>

China Internet Information Center -- <http://www.china.org.cn/>



## II. NOTICIAS DEL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA

LA ADMINISTRACIÓN ES TRANSPARENTE

TIENES DERECHO  
A **SABER**, A **ENTENDER**,  
A **PARTICIPAR**

ENTRA EN  
TRANSPARENCIA.GOB.ES

IV PLAN DE GOBIERNO ABIERTO

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

- ❖ El Ministerio de Interior ha publicado la Resolución de 3 de enero de 2023, de la Secretaría de Estado de Seguridad, sobre restricciones en fronteras exteriores aéreas por razón de salud pública, con motivo de la situación sanitaria ocasionada por la COVID-19 en China. Te recomendamos su lectura muy encarecidamente ya que afecta a tu entrada a España. Puedes consultar dicha Resolución en el siguiente enlace:

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/01/04/pdfs/BOE-A-2023-121.pdf>

- ❖ Las autoridades aeroportuarias españolas de AENA han publicado información precisa sobre las medidas de control sanitario a la llegada al aeropuerto de Madrid-Adolfo Suárez-Barajas. Para mayor información consulta el siguiente enlace:  
<https://www.aena.es/es/pasajeros/pasajeros.html>
- ❖ El Ministerio de Sanidad de España en su página web, informa de manera pormenorizada sobre las condiciones sanitarias requeridas para la entrada a España, exigibles para todos los viajeros que provengan de la RP China. Se tratan asuntos relacionados con el control documental, test diagnóstico de infección activa en los puntos de entrada, excepciones y normativa vigente.  
<https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/spth.htm>
- ❖ Dicho Ministerio ha publicado también una nota informativa dirigida a los viajeros internacionales con origen o destino la RP China, en el contexto de la pandemia COVID19. Consulta el siguiente enlace cuya lectura recomendamos encarecidamente. Adjuntamos igualmente la citada nota en formato PDF, que está disponible en el siguiente enlace:  
[https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/sanidadExterior/salud/pdf/NOTA\\_INFORMATIVA\\_dirigida\\_a\\_viajeros\\_con\\_origen\\_y\\_destino\\_CHINA\\_en\\_el\\_momento\\_actual\\_de\\_la\\_Pandemia\\_por\\_COVID19\\_02012023.pdf](https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/sanidadExterior/salud/pdf/NOTA_INFORMATIVA_dirigida_a_viajeros_con_origen_y_destino_CHINA_en_el_momento_actual_de_la_Pandemia_por_COVID19_02012023.pdf)
- ❖ Sanidad pone en marcha las medidas de control sanitario a pasajeros procedentes de vuelos con origen en China. Nota de prensa del Ministerio de Sanidad de España publicado el 30/12/2023. Disponible en el siguiente enlace:  
<https://www.sanidad.gob.es/gabinete/notasPrensa.do?id=5986>
- ❖ España anticipa medidas y mantiene la vigilancia activa frente al aumento de casos COVID-19 en China. Nota de prensa del Ministerio de Sanidad de España publicado el 30/12/2023. Disponible en el siguiente enlace:  
<https://www.sanidad.gob.es/gabinete/notasPrensa.do?id=5985>
- ❖ Te informamos sobre un comunicado importante de la Embajada de la RP China en Madrid, publicado el 06/01/2023, y que versa sobre ajustes en los requisitos para la solicitud de visados para entrar a dicho país. Para mayor información consulta los siguientes enlaces:  
Embajada de la RP China en Madrid:  
[http://es.china-embassy.gov.cn/esp/lqyw/202301/t20230107\\_11003838.htm](http://es.china-embassy.gov.cn/esp/lqyw/202301/t20230107_11003838.htm)  
Chinese Visa Application Center en Madrid:  
[https://www.visaforchina.cn/MAD2\\_ES/generalinformation/news/283272.shtml](https://www.visaforchina.cn/MAD2_ES/generalinformation/news/283272.shtml)
- ❖ De igual modo, la citada Embajada ha publicado también otro comunicado que

versa sobre medidas provisionales de cara a los viajes desde España hacia la RP China (realización de pruebas PCR 48 horas antes del viaje) y las condiciones sanitarias de entrada a dicho país. Para mayor información consulta el siguiente enlace:

[http://es.china-embassy.gov.cn/esp/lqyw/202301/t20230107\\_11003829.htm](http://es.china-embassy.gov.cn/esp/lqyw/202301/t20230107_11003829.htm)

- ❖ Si tienes pensado viajar a Madrid con un vuelo directo a través de la compañía Hainan Airlines, te aconsejamos que días antes de tu viaje, consultes primero la página web de la citada compañía para saber qué requisitos sanitarios tienes que cumplir para embarcar en el vuelo. También puedes contactarles telefónicamente (opción muy recomendable) marcando desde China el: 0086 89895339 (servicio de atención online en chino e inglés). Enlace:

<https://www.hainanairlines.com/US/US/CTUS>

- ❖ Si tienes pensado viajar en vuelo directo a Madrid con Air China, te aconsejamos que días antes de tu partida, revises las condiciones de embarque impuestas por dicha compañía. Consulta los siguientes enlaces:

Página web general: <http://www.airchina.com.cn/en/index.shtml> Acto seguido sigue los siguientes pasos:

1. Click en: Prevention and control Hub.
2. Click en: Travel Notice for International / Regional Flights, Changes to Requirements for Entry into Other Countries/Regions
3. Click en: Travel regulations for different countries/regions, compiled by the International Air Transport Association.
4. y entras en el enlace siguiente: <https://www.iatatravelcentre.com/world.php>
5. Sale un mapa del mundo, y haces click en España. Sale información sobre los requisitos necesarios para entrar a España, solo en idioma inglés y están actualizados a fecha de 04/01/2023.

- ❖ Te recordamos las frecuencias de vuelos directos entre Pekín-Madrid-Pekín: ida – solo sábados, salida a las 13.30 h, vuelta – solo sábados, salida a las 21.15 h, compañía aérea: Air China: <https://www.airchina.es/ES/ES/Home>

Chonqing-Madrid-Chonqing: ida –solo martes, salida las 01.20 h, vuelta –solo martes, salida las 12.20 h, compañía aérea: Hainan Airlines.

<https://www.hainanairlines.com/ES/ES/Home>

- ❖ Si te interesa la carrera diplomática, te informamos que el Boletín Oficial del Estado ha publicado, el 31 de diciembre de 2022, la convocatoria de las oposiciones a la Carrera Diplomática 2022. Se trata de treinta plazas, por el sistema de acceso libre, de las cuales dos estarán reservadas a personas con discapacidad. Para mayor información consulta el siguiente enlace:

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/12/31/pdfs/BOE-A-2022-24464.pdf>



- ❖ Si estás interesado en seguir la evolución de las relaciones exteriores de la RP China, te recomendamos que leas las ruedas de prensa ordinarias de los dos portavoces del Ministerio de Asuntos Exteriores: D<sup>a</sup> Ning MAO, D. Wenbin WANG. En la rueda de prensa ordinaria del portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de la RP China, D. Wenbin WANG correspondiente al 30 de diciembre de 2022, se hace mención expresa a las restricciones sanitarias impuestas por algunos países a los viajeros provenientes de China. Disponible en el siguiente enlace del citado Ministerio:  
[https://www.fmprc.gov.cn/mfa\\_eng/xwfw\\_665399/s2510\\_665401/2511\\_665403/202212/t20221230\\_10999130.html](https://www.fmprc.gov.cn/mfa_eng/xwfw_665399/s2510_665401/2511_665403/202212/t20221230_10999130.html)
- ❖ De igual modo resulta de interés la lectura de la rueda de prensa de la portavoz D<sup>a</sup> Ning MAO de 03/01/2023, en el que se vuelve a hacer mención al asunto de las restricciones sanitarias exigidas para la entrada a varios países. Disponible en el siguiente enlace:  
[https://www.fmprc.gov.cn/mfa\\_eng/xwfw\\_665399/s2510\\_665401/2511\\_665403/202301/t20230103\\_11000295.html](https://www.fmprc.gov.cn/mfa_eng/xwfw_665399/s2510_665401/2511_665403/202301/t20230103_11000295.html)
- ❖ Si tú, o alguno de tus familiares o amistades ha obtenido la nacionalidad española, te interesa saber que debes solicitar el certificado de concordancia. La razón de ser de este documento es que cuando la persona adquiere la nacionalidad, recibe un número de DNI y pasaporte completamente nuevo, el número, evidentemente, no se corresponde con el número de NIE y TIE, por lo que es necesario acreditar bajo un documento oficial que se trata de la misma persona y que dicho cambio en la documentación corresponden a la toma de la nacionalidad española. El certificado o documento de concordancia es emitido por la Oficina de Extranjeros o Comisaría General de Extranjería. Además, los ciudadanos interesados deberán solicitarlo en la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía. En este enlace de la Policía Nacional aparece un listado de todas las dependencias policiales en España, por si tuvieras que contactar con alguna de ellas y solicitar dicho certificado de concordancia.  
[https://www.policia.es/\\_es/dependencias\\_localizador\\_accesible.php#](https://www.policia.es/_es/dependencias_localizador_accesible.php#)
- ❖ De forma periódica actualizamos las recomendaciones de viaje a la RP China. En el siguiente enlace del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, puedes consultar las últimas novedades a fecha de 06/01/2023:  
<https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/Detalle-recomendaciones-de-viaje.aspx?trc=china>
- ❖ Somos tu Consulado en Mongolia. En Mongolia no hay representación diplomática española, y por tanto dicho país es parte de la demarcación consular del Consulado General de España en Pekín. Si resides o te encuentras temporalmente en Mongolia no dudes en contactar con nosotros. España también cuenta con una Cónsul Honoraria en Ulán Bator, dependiente de la Embajada de España en Pekín. Datos de contacto:

Cónsul Honorario: Sra. Magvan Oyunchimeg  
Teléfono móvil: 976-99112152  
Correo electrónico: [ch.ulanbator@maec.es](mailto:ch.ulanbator@maec.es)

- ❖ De forma periódica actualizamos las recomendaciones de viaje a Mongolia. En el siguiente enlace del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, puedes consultar las últimas novedades a fecha de 09/01/2023:  
<https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/Detalle-recomendaciones-de-viaje.aspx?trc=Mongolia>
- ❖ Si quieres saber cuáles son los días festivos oficiales en la RP China, consulta este enlace del State Council of PR China (Consejo de Estado de la RP China):  
[https://english.www.gov.cn/policies/infographics/202212/08/content\\_WS63920437c6d0a757729e421c.html](https://english.www.gov.cn/policies/infographics/202212/08/content_WS63920437c6d0a757729e421c.html)
- ❖ Si tienes dudas sobre qué objetos o equipaje hay que declarar a la entrada o salida de China, consulta este enlace del State Council of PR China (Consejo de Estado de la RP China):  
[https://english.www.gov.cn/services/visitchina/202008/04/content\\_WS5f2905dec6d029c1c26372f0.html](https://english.www.gov.cn/services/visitchina/202008/04/content_WS5f2905dec6d029c1c26372f0.html)
- ❖ Si siempre has tenido problemas sobre cómo interpretar o entender la terminología de los visados de China, te lo aclaramos en el siguiente enlace del China Application Visa Service Center:  
[https://www.visaforchina.cn/KTM2\\_EN/generalinformation/visaknowledge/283359.shtml](https://www.visaforchina.cn/KTM2_EN/generalinformation/visaknowledge/283359.shtml)
- ❖ Si tienes interés en conocer a fondo la normativa China en materia de derechos civiles, puedes consultar el siguiente enlace de: National People's Congress.  
<http://www.npc.gov.cn/englishnpc/c23934/202012/f627aa3a4651475db936899d69419d1e/files/47c16489e186437eab3244495cb47d66.pdf>
- ❖ Si quieres saber la ley aplicable en China sobre la protección de los menores de edad, que se aplica también a tus hijos residentes en este país, consulta el siguiente enlace de National People's Congress.  
<http://www.npc.gov.cn/englishnpc/c23934/202109/39cab704f98246afbed02aed50df517a.shtml>
- ❖ Correo electrónico para consultas generales: [cog.pekin@maec.es](mailto:cog.pekin@maec.es). Si usted se encuentra en la demarcación de este Consulado General en situación de emergencia, contacte con: (00 86) 139 1146 1886.

\*\*\*



### III. ESPAÑA EN CHINA Y EN EL MUNDO

- Publicada la convocatoria abierta de los programas de Becas MAEC-AECID para ciudadanos de países de América Latina, África y Asia 2023-2024. Para mayor información consulta el siguiente enlace:  
[https://www.aecid.es/ES/Paginas/Sala%20de%20Prensa/Noticias/2023/2023\\_01/10\\_becas.aspx](https://www.aecid.es/ES/Paginas/Sala%20de%20Prensa/Noticias/2023/2023_01/10_becas.aspx)
- “Los 24 países a los que no se puede viajar sin visado siendo español. España se encuentra en el segundo puesto del ranking Passport Index: es decir, cuenta con uno de los pasaportes más valiosos del mundo”. Noticia publicada por el diario La Razón el 05/01/2023.  
<https://www.larazon.es/espana/20230105/m7jh4x6xajc6racm7b5j3j6pya.html>
- Si te interesan los asuntos relacionados con la Unión Europea tales como la inmigración, clima, competitividad de la UE, implicación en conflictos bélicos, te informamos que la Presidencia de la UE corresponderá a España a partir del 01/07/2023, por un periodo de 6 meses. En el primer semestre de 2023 dicha presidencia le corresponde a Suecia. Para mayor información sobre este punto consulta la noticia: “Suecia asume la Presidencia de la UE con la seguridad como prioridad. La competencia, el clima y la inmigración también centrarán su agenda hasta el 30 de junio”. Publicada por La Razón el 01/01/2023 y disponible en el siguiente enlace:

<https://www.larazon.es/internacional/europa/20230101/qqr36p35d5h5teibkojenqfacu.html>

- “Las nuevas rutas aéreas para volar en 2023, el año del optimismo. Esta temporada regresan los vuelos a Argentina, México, Tailandia, Japón, Seychelles, Mauricio o Nueva Zelanda. Y se multiplican los trayectos entre España y el resto de Europa. Ahora es el momento de comprar los billetes”. Noticia publicada por El País el 16/12/2022.  
<https://elpais.com/elviajero/guia-el-viajero/2022-12-16/las-nuevas-rutas-aereas-de-las-companias-para-volar-en-2023-el-ano-del-optimismo.html> .
- “Iberdrola elige Brasil para su primera planta fotovoltaica flotante de la compañía en el mundo”. Noticia publicada por Intereconomía el 05/01/2023.  
<https://intereconomia.com/noticia/empresas/iberdrola-elige-brasil-para-su-primera-planta-fotovoltaica-flotante-de-la-compania-en-el-mundo-20230105-1249/>
- “Iberia, la aerolínea más puntual de Europa en 2022, según la consultora internacional Cirium”. Noticia publicada el 04/01/2022 por Intereconomía.  
<https://intereconomia.com/noticia/empresas/iberia-la-aerolinea-mas-puntual-de-europa-en-2022-segun-la-consultora-internacional-cirium-20230104-1016/>
- “España recibe 67,4 millones de turistas hasta noviembre con un gasto que supera los 81.800 millones”. Noticia publicada por Europapress el 04/01/2023.  
<https://www.europapress.es/turismo/nacional/noticia-espana-recibe-674-millones-turistas-noviembre-gasto-supera-81800-millones-20230104091917.html>
- El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha publicado un informe semestral titulado “El proceso inflacionario en España y el área del euro: un análisis económico”, publicado el 30/12/2023, y disponible en el siguiente enlace:  
<http://www.revistasice.com/index.php/ICE/issue/view/812>
- El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha publicado un informe semestral titulado “España como hub del hidrógeno verde”.  
<https://www.mincotur.gob.es/Publicaciones/Publicacionesperiodicas/EconomiaIndustrial/RevistaEconomiaIndustrial/424/ELENA%20HERNANDO%20Y%20MARIA%20JAE%CC%81N.pdf>
- Te informamos que desde el 01/01/2023, Croacia ya es parte del espacio Schengen así como de la eurozona, adoptando el euro como moneda de curso oficial. Croacia celebra su entrada en el espacio Schengen y en la eurozona. Consulta esta noticia publicada por El País, el 01/01/2023. Titular: “El país balcánico elimina los controles

fronterizos con Eslovenia y Hungría a la vez que comienza a utilizar la moneda común”. Disponible en el siguiente enlace: <https://elpais.com/internacional/2023-01-01/croacia-celebra-su-entrada-en-el-espacio-schengen-y-en-la-eurozona.html>

- “El Cid, la leyenda del buen guerrero. La dimensión legendaria de la figura de Rodrigo Díaz de Vivar, aguerrido caballero que sirvió a Sancho II y luego a Alfonso VI, sigue resultando enorme y causando un gran impacto en la actualidad”. Noticia publicada por La Razón el 01/01/2023. Disponible en el siguiente enlace: <https://www.larazon.es/cultura/historia/20230102/4jkhtkk6vrcodna2lj2xmlk6um.html>
- De Rumanía al Índico: así son las Navidades en una misión militar. Noticia publicada por El Mundo el 31/12/2023. Disponible en el siguiente enlace: <https://www.elmundo.es/espana/2022/12/31/63af2930fdddff36438b45a2.html>
- Si sueñas con enviar a tus hijos/as a estudiar a la universidad de Cambridge, puede que te interese la siguiente noticia publicada por El País el 29/12/2023. “Así es el camino que lleva a poder estudiar en Cambridge. Matricularse en una de las mejores universidades del mundo no solo es cuestión de dinero. El proceso es extremadamente competitivo y la excelencia académica es clave”. Disponible en el siguiente enlace: <https://elpais.com/economia/formacion/2022-12-29/asi-es-el-camino-que-lleva-a-poder-estudiar-en-cambridge.html>
- Si quieres aprender árabe, como un primer paso te interesa realizar el curso básico organizado por la UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia), en versión online, cuyo comienzo es el 13/02/2023. Para mayor información consulta el siguiente enlace: <https://extension.uned.es/actividad/idaactividad/27568>

#### IV. NUESTRA COMUNIDAD



Prosiguiendo con el intercambio de experiencias de nuestros compatriotas, durante su periplo de vida en la RP China, hoy os mostramos el perfil de JORGE CANALEJAS CANO, un soriano que reside en Pekín desde hace 8 años y cuya aportación queda como sigue:



“Hola a todos, me llamo Jorge, soy de España y llevo viviendo en Pekín desde hace 8

años. Mi interés en el chino comenzó a los 13 años. Fui aprendiendo un poco del idioma con ayuda de un profesor particular, y aprendí escritura china por mi cuenta mediante aplicaciones del móvil, sin embargo, siempre supe que la única manera de aprender chino realmente era ir al país. Mis primeros meses en China fueron muy duros, sobre todo por mi inexperiencia viajando solo al extranjero. Se suponía que me iba a quedar 5 meses, pero me gustó mucho estudiar el chino, y por eso me quedé mucho más tiempo. Durante ese año conocí a quien actualmente es mi esposa, Tingyu. Fue gracias a ella que realmente abrí los ojos y empecé a conocer mejor China. Con ella pasé los mejores y maduré mucho todo este tiempo. Durante el año nuevo chino, siempre íbamos a Chengdu (Sichuan) con su familia a pasar las vacaciones. El trato de su familia hacia mí siempre fue muy bueno, y, como costumbre, íbamos a una casa en el campo a pasar el año jugando al mah-jong, recogiendo cosechas, y yendo a un mercado a comprar comida, petardos y lámparas del dragón para colgarlas en casa. Durante el Covid, nuestras vidas comenzaron a ser muy monótonas, pero siempre buscamos la manera de entretenernos. Terminé mi posgrado hace unos meses y actualmente estoy trabajando como traductor de chino e inglés en una empresa. Mi experiencia en China siempre fue muy positiva, y eso fue gracias a mi forma de ver la vida por el lado positivo. En estos momentos estoy en España después de que el país haya abierto fronteras hace poco, y volveré a China otra vez en dos semanas, después de celebrar mi boda con la persona que siempre me acompañó durante todo este tiempo”.

Pekín, a 13 de enero de 2023

Tel:+8610 6532 0780/81/82 Fax:+ 8610 6532 0784 Correo: [cog.pekin@maec.es](mailto:cog.pekin@maec.es)

San Li Tun Dong Si Jie, nº 9 - Distrito de Chaoyang - Pekín

北京市朝阳区三里屯东四街9号

**Boletín quincenal del Consulado General de España en Pekín**

Dirección: Juan José Buitrago de Benito

Editor: Enrique Pérez Flores

Diseño y redacción: Elena Seoane Rodríguez

Diseñadora gráfica: Helena Villar Segura